

Estimadas familias de la Escuela Comunitaria de Waterloo:

¡Estamos entusiasmados con el próximo año escolar 2024-2025! Mientras nos preparamos para otro gran año en las escuelas de Waterloo, necesitamos compartir actualizaciones importantes sobre nuestros procedimientos de asistencia. **Estos cambios, derivados de la nueva legislación del estado de Iowa (Senate File 2435)**, Están diseñados para apoyar el éxito de su hijo asegurándose de que esté en la escuela, comprometido y listo para aprender todos los días.

Procedimientos:

Cuando su hijo esté ausente, continúe llamando y/o enviando un correo electrónico a la escuela. También puede ingresar la ausencia de su estudiante a través del portal para padres. Esta comunicación es importante para que todos se mantengan informados. Cuando se comunique con la escuela, comunique claramente el motivo de la ausencia de su estudiante. Si no lo comunica, la ausencia se registrará como una ausencia injustificada. A continuación, se incluye un resumen de cómo se codificarán la asistencia y las ausencias:

1) Presente: el estudiante está en la escuela o participando en una actividad escolar.

- a) Participación en actividades escolares (bellas artes, atletismo, robótica, excursiones de clase, etc.)
- b) Asistencia a cursos universitarios, colocación en CTE
- c) Visitas a universidades (según las reglas)
- d) Suspensión en la escuela, detención, etc.

2) Ausencia - Justificada

- a) Excusa médica (certificado médico, enfermera escolar, plan de salud, tratamientos médicos planificados)
- b) Excusa judicial
- c) Asistencia a servicios religiosos o recepción de instrucciones religiosas
- d) El Programa de Educación Individualizado (IEP) o la Sección 504 afectan la asistencia

3) Ausencia - Injustificada

- a) Cualquier motivo no mencionado anteriormente
- b) Enfermo, confirmado por los padres, sin excusa médica
- c) Mirando competencias de atletismo, coro de espectáculos u otras actividades escolares (pero sin participar)
- d) Ausente, justificado por los padres, pero sin motivo
- e) Vacaciones familiares o "fuera de la ciudad"
- f) Problemas con el auto
- g) Suspensión fuera de la escuela
- h) Actividades no relacionadas con la escuela (gimnasia, hockey, teatro comunitario, etc.)

El ausentismo crónico y el absentismo escolar definidos en el expediente 2435 del Senado

"Ausentismo crónico" es faltar a más del 10% de los días escolares o las horas de instrucción programadas, independientemente del motivo de la ausencia (tenga en cuenta los tipos de ausencias justificadas que se enumeran en el punto 2 anterior).

El "absentismo escolar" es faltar a más del 20% de los días escolares o de las horas de instrucción programadas.

Apoyo

El Distrito Escolar Comunitario de Waterloo se compromete a trabajar con las familias para garantizar el apoyo para asistir a la escuela. Los estudiantes que falten a la escuela 12 o más días deberán participar en una reunión de participación escolar con los tutores y los funcionarios escolares para establecer un plan de asistencia. Este plan aborda los obstáculos que los estudiantes puedan enfrentar, ayudándolos a mantenerse conectados y comprometidos. Una vez que un estudiante se vuelve "ausente" o continúa faltando a la escuela con ausencias injustificadas, el fiscal del condado debe hacer cumplir las leyes de ausentismo para los asistentes a la escuela obligatoria.

La asistencia regular no solo ayuda a su hijo a mantenerse al día con su trabajo escolar, sino que también le permite construir relaciones sólidas con sus maestros y compañeros, desarrollar habilidades importantes para la vida y sentir un sentido de pertenencia dentro de la comunidad escolar. Estamos aquí para apoyarlo a usted y a su hijo en cada paso del camino.

Si tiene alguna pregunta o desea hablar sobre la asistencia de su hijo, no dude en comunicarse con la escuela de su hijo. Estamos aquí para ayudar y estamos emocionados de trabajar con usted para hacer que este año sea fantástico para su hijo.

Atentamente,

Sheena Canady, Directora de Servicios para Estudiantes y Personas en Riesgo

Adriane Carlson, Directora de Servicios para Estudiantes

Hank Huddleson, Coordinador Distrital de Asistencia, Ausentismo Escolar y Reinserción

Preguntas frecuentes

- **¿Necesitaremos obtener una nota del médico cada vez que nuestro estudiante esté enfermo?**
 - Esa no es la intención de la legislación. Por favor, continúe notificando a la escuela si su hijo está enfermo. Si lo ve un médico autorizado, es importante obtener la documentación adecuada, como una nota o una excusa del consultorio del médico.
- **¿Están justificadas las vacaciones familiares?**
 - Según la legislación, las vacaciones familiares no están justificadas, por lo que se codificarán como “injustificadas” y se contarán en el total de ausencias del estudiante.
- **¿Podrá nuestra familia faltar a la escuela para celebrar una festividad religiosa?**
 - Sí. Esto se considera justificado según la legislación vigente. Es importante comunicarlo claramente a la secretaria de asistencia de la escuela.
- **¿Qué pasos debo seguir si mi hijo tiene una condición médica que puede causar ausencias frecuentes?**
 - Si su hijo tiene una condición médica que podría provocar ausencias frecuentes, es importante comunicárselo a la escuela lo antes posible. Proporcionar una nota de un médico autorizado o crear un plan de salud en coordinación con la enfermera de la escuela puede garantizar que estas ausencias se documenten como justificadas.
- **¿Qué pasa si mi hijo alcanza el umbral de ausentismo crónico?**
 - Si su hijo alcanza el umbral de ausentismo crónico, la escuela se lo notificará de inmediato y continuará monitoreando la asistencia. Si hay ausencias continuas, la escuela se comunicará con usted para que asista a una reunión de participación escolar. Esta reunión es obligatoria y en ella participarán funcionarios escolares, estudiantes y tutores para crear un plan de asistencia destinado a abordar cualquier barrera que su hijo pueda enfrentar para asistir a la escuela regularmente.
- **¿Qué debo hacer si mi hijo se siente ansioso por asistir a la escuela?**
 - Si su hijo siente ansiedad por asistir a la escuela, es importante abordar esta inquietud a tiempo. Puede comunicarse con el consejero o la administración de la escuela para hablar sobre los sentimientos de su hijo y explorar recursos o estrategias de apoyo para ayudarlo a sentirse más cómodo y comprometido.
- **¿Puedo solicitar tareas o trabajos de clase para mi hijo si está ausente?**
 - Sí, puede solicitar tareas o trabajos de clase para su hijo si está ausente. Esto lo ayuda a mantenerse al día con sus estudios. Comuníquese con el maestro de su hijo o con la oficina de la escuela para coordinar el envío de los materiales a casa. Se espera que complete cualquier trabajo de clase que no haya realizado.